GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2018
SG/CEL/RPA/121/2018
Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Donceles esq. Allende S/n Col Centro Histórico, C.P. 06010
P R E S E N T E.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y al Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno en su apartado de organización; por este medio adjunto el oficio **DIF-CDMX/DG/0573/2018** signado por la Lic. Esthela Damián Peralta, Directora General del DIF-CDMX, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Órgano Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/1693/2018**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
I LEGISLATURA
26 DIC 2018
Folio: 1593
Hora: 11:00
Recibió: Mario

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
lvelas@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Paola Becerra Silva. - Secretaria Particular de la Secretaria de Gobierno de la CDMX.- En atención a los folios: 10631/15351.
Lic. Esthela Damián Peralta, Directora General del DIF-CDMX.

BAGH

Ciudad de México a 13 de diciembre de 2018.

DIF-CDMX/DG/ 0573 /2018

MTRO. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
19 DIC 2018
RECIBIDO
FIRMA 13:37

Me dirijo a usted con relación al oficio **SG/CEL/PA/CCDMX/088/2018**, mediante el cual se refiere el similar **MDPPOPA/CSP/1693/2018,** suscrito por la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, por el que se hace del conocimiento un Punto de Acuerdo aprobado en los siguientes términos:

> **"Primero.-** Se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, rinda informe sobre: la ruta planteada que recorrerá la Caravana Migrante dentro de la Ciudad de México; así como la cantidad y ubicación de albergues, destinados para la asistencia de las personas migrantes y si estos cuentan con los servicios de atención médica y legal necesarios ".
>
> **Segundo.-** Se solicita a los titulares de las 16 alcaldías que conforman la Ciudad de México rindan informe sobre: número y ubicación de los centros de acopio que se instalarán dentro de su demarcación territorial y las medidas que tomarán en coordinación con el gobierno de la Ciudad de México para el apoyo y asistencia de las personas integrantes de la caravana migrante.
>
> **Tercero.-** Se exhorta al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, tomar las medidas pertinentes para la adecuada atención de las familias migrantes".

Al respecto, me permito informar que este Organismo en el ámbito de sus atribuciones ha implementado diversas acciones en beneficio de las personas que integran las caravanas, las cuales se han operado de manera permanente desde el ingreso de dicha población a la Ciudad de México, y hasta la fecha, brindándoles ayuda humanitaria permanente.

Este Organismo brinda apoyo a las familias migrantes con las siguientes actividades:

- Se participa activamente en las brigadas con asistencia a las personas migrantes, brindando información y orientación al momento de su arribo a las instalaciones del albergue temporal, se les orienta sobre los servicios con los que se cuenta: zona de descanso, aseo personal y zona de comida.

- Se brinda atención médica y dental, a niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres adultos, mediante servicios de salud de primer nivel de atención, a través de consultorios móviles.

- A través de unidades médicas de rehabilitación se han atendido diagnósticos prevalentes, contusiones de rodillas, contusiones de hombro, así como lumbalgias; para el caso de las contusiones se ha aplicado ultrasonido, el cual no es invasivo y favorece la vasodilatación a través de calor profundo, las lumbalgias se han atendido con la masoterapia y en todos los casos se ha orientado a la población atendida, respecto a los ejercicios rehabilitatorios.

  En los casos de dolor agudo se han administrado analgésicos para una pronta mejoría.

- Se han instalado puntos de hidratación, desde los cuales se proporciona agua potable a las personas, principalmente a niñas, niños adolescentes y mujeres.

- Se apoya a niñas, niños, mujeres adultas y hombres adultos para la obtención de cubre bocas, dado que la población, está presentando problemas en vías respiratorias.

- Acciones de atención psicológica, con las que se pretende brindar ayuda emocional que permita desarrollar habilidades de resiliencia a la población migrante para que puedan afrontar los retos y problemas que se les presentan, ello a través de orientaciones psicológicas, primeros auxilios psicológicos y contenciones grupales.

  Asimismo, se aplica la estrategia de intervención multidisciplinaria y colectiva denominada Rescatista de Emociones, a través de la cual se brindan espacios de contención inmediata, se fortalecen las redes de apoyo familiar y comunitario.

- Con la finalidad de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes al juego, esparcimiento, recreación y desarrollo integral pleno consagrados en nuestra Carta Magna y en los demás ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales, el personal del DIF-CDMX en conjunto con el personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (SIPINNA CDMX) coordinan y operan las actividades lúdicas y recreativas, asimismo se aplican las Dinámicas: para la potencialización humana, de integración y confianza, redes de apoyo, de las emociones, control de emociones y a la conclusión de éstas se les brinda Contención psicológica.

- Se brinda el apoyo para Resguardo de familias con niñas, niños y adolescentes, reunificación familiar y punto de encuentro de familias, a través del cual se realizan acciones que permitan a las familias de la población migrante permanecer unidas y seguir fomentando la convivencia familiar, resguardándose en un mismo espacio en el tiempo que permanecen en la Ciudad de México.

- Se ofrece el servicio de estética a la población, por lo que hace a corte de cabello.

- Se proporciona acompañamiento a los adolescentes para que realicen su pre registro en línea ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

- Se realiza acompañamiento y derivación a COMAR.

- Se llevan a cabo acciones de vinculación con UNICEF, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUR), la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y la Casa de Acogida y Formación para Mujeres y Familias Migrantes (CAFEMIN).

Asimismo, le informo que personal de la Dirección Ejecutiva de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes así como de las diversas Direcciones Ejecutivas de este Sistema, se encuentran de manera permanente atendiendo a la población que integra las caravanas en contexto de migración.

Por otro lado, se hace de su conocimiento que este Organismo participa en las mesas de trabajo que se establecieron con diversas instituciones de la Ciudad de México y con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a fin de brindar el apoyo humanitario a las personas que integran las caravanas de personas en contexto de migración, ello en el marco del respeto de sus derechos humanos.

Finalmente, para este Sistema es importante continuar con todas y cada una de las acciones encaminadas a la protección de los derechos de las familias migrantes, por lo que se seguirán realizando acciones encaminadas a su atención, con un enfoque de respeto a sus derechos humanos.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIRECTORA GENERAL DEL DIF-CDMX